



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 AGO. 1993

RES. Nº H- 388-93

Expte. Nº 4.260/93

VISTO:

El pedido elevado por el Centro de Estudiantes de esta Facultad por el que solicita ayuda económica para un grupo de alrededor de treinta (30) estudiantes de la Escuela de Letras para participar del Congreso Nacional de Literatura Argentina que se dictará en Tucumán; y

CONSIDERANDO:

La fundamentación expresada en su presentación;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras avala la solicitud aconsejando hacer lugar al pedido;

Que en posterior presentación, la misma, a los efectos de cumplimiento con la reglamentación vigente de esta Unidad Académica, en materia de viajes de alumnos a Congresos, Simposios, Cursos, etc., propone a la Prof. Elisa Moyano como docente responsable del grupo de estudiantes que asistirá al Congreso mencionado en el exordio; habiendo, la citada docente, dado su conformidad a la propuesta de la Escuela;

Que asimismo, la Prof. Elisa Moyano presentará en la oportunidad un trabajo elaborado en colaboración con la Prof. Marta Ibáñez, participando como expositora;

Que por otro lado, el Centro de Estudiantes ha presentado nómina de alumnos que concurrirán al citado Congreso y que rola a fs. 4 de los presentes actuados y presupuesto de gastos que demanda el viaje y permanencia del contingente en Tucumán (combustible y gastos de estadía \$ 1.000=);

Que la Comisión de Hacienda de esta Facultad, en su despacho nº 208 del 04/08/93, emite dictamen favorable y aconseja otorgar la ayuda solicitada para gastos de traslado y estadía y viáticos para la docente responsable;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 10 de agosto de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- OTORGAR a favor de los alumnos componentes del grupo que asistirá al "VII CONGRESO NACIONAL DE LITERATURA ARGENTINA" a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán durante los días 18



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. Nº H- **388 - 93**

Expte. Nº 4.260/93

...//

al 20/08/93, ayuda económica consistente en la suma de \$ 1.000= (PESOS UN MIL), para afrontar gastos de combustible para el vehículo (ómnibus) de la Universidad y de estadía para los alumnos integrantes del contingente.-

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Prof. Elisa Moyano, Aux. Docente de 1ra. Dedicación exclusiva de la Escuela de Letras de esta Facultad, como responsable del grupo de estudiantes que asistirá al Congreso mencionado en el artículo anterior a la vez que quedará a su cargo el manejo de los fondos otorgados como ayuda económica y su posterior rendición de cuentas.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR el gasto a las partidas; 5.1.4. TRANSFERENCIAS -Ayudas Sociales a Personas y 2.5.6. PRODUCTOS QUIMICOS-Combustibles y Lubricantes del Presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4.- HAGASE SABER, remítase copia a Dirección General de Administración, Escuela de Letras, C.U.E.H. y siga a Dpto. Rendición de Cuentas, a sus demás efectos.-

ave/AEC.-


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.


Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.